

el acto del remate el día 6 de abril de 1998, y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los títulos de propiedad del bien que se subasta está de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el justificado que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4170 de Mataró, cuenta número 0793, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 4 de mayo de 1998, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el próximo día 2 de junio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. El tipo de subasta es 9.017.000 pesetas.

#### Descripción de la finca

Urbana. Departamento 20. Constituido por la vivienda que ocupa el ángulo sureste de la planta ático, o sea, ático, puerta segunda, del edificio señalado de números 10, 12 y 14 en la calle Caralps, de Mataró. Ocupa 62 metros 21 decímetros cuadrados y se compone de vestíbulo, comedor, cocina, tres habitaciones, aseo y galería con lavadero y linda: Al oeste, frente, con patio, departamento 17 y rellano escalera; derecha, entrando, con patio y sucesores de don Juan Gual; al fondo, con vuelo departamento 4; izquierda, caja escalera y departamento 19; abajo, departamento 16, y arriba, con el vuelo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, número 1, al folio 79, del tomo 2.995, libro 68 de Mataró, finca número 4.625.

Para el caso de que los días señalados para las subastas debieran suspenderse las mismas, por causa de fuerza mayor, se celebrarán las subastas los días hábiles inmediatamente siguientes, excepto sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados o, en su caso, terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 5 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.444.

#### MATARÓ

##### Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mataró, con el número 424/1996-C, por demanda del Procurador don Francesc Mestres Coll, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Masnoucar, Sociedad Anónima», doña María Josefa Marín Rodríguez y don Daniel Fidel Benítez Enrich, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario, otorgada en 21 de enero de 1994, ante el Notario don Josep María Valls Xifré, con el número 283 de su protocolo, se hace saber, por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 1 de abril de 1998, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni postor que no haya depositado previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, cuenta número 0786, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el de 13.656.250 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 4 de mayo de 1998, con rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el día 4 de junio de 1998, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

#### Finca objeto de subasta

Departamento número 23. Vivienda en el segundo piso o tercera planta alta, puerta segunda, de la escalera B, del edificio en Premiá de Mar, con frente al pasaje Martí Rosell, esquina a la calle Ramón Llull. Tiene una superficie de 88 metros 7 decímetros cuadrados; consta de diversas dependencias, y linda: Por el norte, con el pasaje Martí Rosell; al sur, con vivienda de la misma planta y escalera puerta primera; al este, con calle Ramón Llull, y al oeste, con vivienda de la misma planta y escalera, puerta tercera, patio de luces y rellano del propio piso. Arriba, con la vivienda misma puerta de la planta superior, y debajo, con vivienda misma planta inferior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mataró, tomo 2.152, libro 196, folio 146, finca 10.519.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 8 de enero de 1998.—El Secretario.—4.443.

#### MÉRIDA

##### Edicto

Doña María Jesús Vegas Torres, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mérida,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 113/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Julio Conde León, en representación de «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José María Pérez del Carmen, don Antonio Pérez Ruiz y doña María del Carmen Díaz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados, don José María Pérez del Carmen, don Antonio Pérez Ruiz y doña María del Carmen Díaz:

Finca rústica. Tierra al sitio de la Horca, en término de la Garrovilla, de 74 áreas 60 centiáreas. Inscrita al tomo 1.414, libro 45, folio 138, finca 3.333.

Finca rústica. Tierra de secano, sitio de la Horca. Inscrita en el tomo 1.031, folio 153, finca 1.815, inscripción décima.

El valor global de las fincas anteriormente reseñadas asciende a la suma de 8.593.750 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Almendralejo, sin número, de Mérida, el día 25 de marzo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del global de la tasación, sin que se admitan posturas que no cubran la dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de abril de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Mérida a 8 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús Vegas Torres.—El Secretario.—4.591.

#### MÉRIDA

##### Edicto

Doña María Luz Charco Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mérida y su partido,

Hago saber: Que a las once horas del día 13 de abril de 1998, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Santa María, sin número, Mérida, por primera vez y por término de veinte días hábiles, la venta, en pública subasta, de los bienes inmuebles que se dirán:

1.º Local comercial, planta baja; de 86 metros cuadrados, sito en Mérida, en la calle Muza, número 51. Actualmente marcado con el número 39 de la misma calle. Tasado en 8.600.000 pesetas.

2.º Casa sita en Mérida, calle General Brenann, número 3, antes llamada calle Moreno Dávila; con una superficie aproximada de 96 metros cuadrados. Tasada en 1.152.000 pesetas.

3.º Piso sito en Mérida, calle Prudencio, número 14, 1.º izquierda. Tasado en 3.564.000 pesetas.

4.º Piso sito en Mérida, calle Prudencio, número 14, 1.º derecha, tasado en 3.564.000 pesetas.